

## **AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 13 de agosto de 2019, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones de esta Soberanía.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 12 de agosto de 2019.

**C. DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR**  
**PRESIDENTE**

**ORDEN DEL DIA**

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019**

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de sesión de la Diputación Permanente del día 10 de julio de 2019.
- IV.- Correspondencia.
- V.- Iniciativa que presenta el diputado Rodolfo Lizárraga Arellano, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora.
- VI.- Clausura de la reunión.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 10 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las dieciséis horas con trece minutos del diez de julio de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Rivera Aguilar Luis Mario, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, y Trujillo Fuentes Fermín; presidente, suplente en funciones de vicepresidente y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvieron también los diputados Mancha Ornelas Rosa María, Matrecitos Flores Martín, Gaytán Sánchez María Alicia, Lizárraga Arellano Rodolfo y Navarrete Aguirre Carlos.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria de los proyectos de Acta correspondiente a las sesiones del 31 de enero; y 23 y 28 de junio del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas, por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, por medio del cual informa sobre la renuncia al cargo de Regidor de dicho órgano de gobierno municipal, presentada por el ciudadano Juan Álvaro López López,

solicitando la aprobación de esta Soberanía, para lo cual remite la documentación respectiva. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se resolverá en esta misma sesión”.

Escrito del Director General Adjunto de Proceso Legislativo, en ausencia del Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio suscrito por la Directora General Adjunta de Vinculación con Gobierno Locales de la Secretaría de Comunicación y Transportes, mediante el cual responde al exhorto a esa dependencia para que un porcentaje de lo obtenido por el pago de la póliza de seguros en los accidentes carreteros que se presenten en esa entidad, sea destinado para apoyar a los Cuerpos de Bomberos Locales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 135, aprobado por este Poder Legislativo, el día 02 de abril de 2019”.

Escrito del Director General de Programación y Presupuesto “A”, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al exhorto a esa dependencia, para que esta Soberanía sea incluida en las mesas de trabajo que la SHCP y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) que se instalarán para el análisis de los presupuestos asignados para el ejercicio fiscal 2019 en las materias, entre otros, de educación. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 87, aprobado por este Poder Legislativo, el día 07 de febrero de 2019”.

Escrito de la Secretaría de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Administración Pública Federal; al Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas; Congresos Estatales; al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; al Sistema Nacional DIF, y Sistemas DIF Estatales, Instancias de Procuración de Justicia; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Autoridades de Impartición de Justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, consideren las propuestas contenidas en el informe especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas mayores en México,

elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite para su análisis y en su caso aprobación de este Poder Legislativo, iniciativa de reforma que adiciona fracción VI del artículo 41 a la Ley de Tránsito del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del ciudadano José Luis Hernández Rivera, mediante el cual presenta solicitud de Juicio Político en contra de los ciudadanos Atanacio Cervantes Barraza, Alma Angélica Aguirre Gómez, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Marco Efrén Rivera Cabrera y Mario Hernández Barrera, Regidores del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por la presunta comisión de diversos delitos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Director General Adjunto de Proceso Legislativo, en ausencia del Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio suscrito por la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde al exhorto a esa Dependencia a realizar las acciones necesarias para que se revoque la extinción del Fidecomiso Rio Sonora; así como cumplir con los acuerdos referentes a la construcción y operación de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental (UVEAS) y la instalación y operación de las 28 plantas potabilizadoras de esa Entidad. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 12, aprobado por este Poder Legislativo, el día 02 de octubre de 2018”.

Escrito del Director General Adjunto de Proceso Legislativo, en ausencia del Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría

de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio suscrito por la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde al exhorto a esa dependencia a fin de que sustente en base a qué argumentos de carácter técnico, científico y legal se establecieron los polígonos de la no pesca en el área de protección a la vaquita marina, mismos que los pescadores afectados consideran que fueron determinados sin el sustento suficiente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 18, aprobado por este Poder Legislativo, el día 04 de octubre de 2018”.

Escrito del Director General Adjunto de Proceso Legislativo, en ausencia del Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio suscrito por la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde al exhorto a esa Dependencia, a realizar acciones para revocar la extinción del Fidecomiso Rio Sonora, y contiene en operación hasta que se haya cumplido a cabalidad los fines que señala la cláusula Quinta del Contrato de Fidecomiso Rio Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 21, aprobado por este Poder Legislativo, el día 09 de octubre de 2018”.

Escrito de la Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley 79, que adiciona el artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite a este Poder Legislativo, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado “C” al Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Personas, Pueblos y Comunidades

Afromexicanas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de los Recursos Excedentes a los establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos 2018 de dicho Municipio, los cuales ascienden a \$24,602,869.41 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.). El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de los Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con los que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a los Congresos Locales de diversos Estados, a efecto de impulsar la reforma a la Ley de Puertos, aprobada por el Senado de la Republica el 4 de abril del presente año, en beneficio de los ciudadanos que habitan en las regiones donde existen administraciones portuarias integrales de dichas entidades federativas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Pesca y Acuacultura”.

Escritos del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, mediante los cuales remite Actas en las que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes números 77, 281 y 284, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual informa que en sesión ordinaria de ese órgano legislativo, se dio cuenta del Acuerdo de esta Soberanía, por medio del cual se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario del Bienestar, al Secretario de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que no se implemente el recorte previsto al programa de estancias infantiles; y al Director General

del Instituto Mexicano del Seguro Social para que se revisen las políticas salariales y los estímulos de compensación para las empleadas de dichas estancias. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 94, aprobado por este Poder Legislativo, el día 14 de febrero de 2019”.

Escrito del Presidente Municipal de San Javier, Sonora, por medio del cual solicita respuesta a su oficio de fecha 17 de junio de 2019, con el que solicitó a este Poder Legislativo, una modificación a la Ley de Ingresos y Egresos de dicho municipio, en la que se apruebe una partida para el pago de una condena a favor del señor Juan Carlos Fraijo Encinas, por un monto de \$961,450.00 (SON NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Esto con la finalidad de dar cumplimiento al Auto del día seis de junio del presente año, emitido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al folio 1163, el cual fue remitido a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, el día 23 de junio de 2019”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Díaz Brown Ramsburgh dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Juan Álvaro López López, al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 10 de julio de 2019, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Juvencio Martínez Espinoza, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **SEGUNDO.-** Se comisiona al ciudadano diputado Fermín Trujillo Fuentes, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo”.



Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Mancha Ornelas dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, y dijo que ésta es de gran importancia para la seguridad de los niños y jóvenes; y es necesario tomar cartas en el asunto desde todas las trincheras, para acorrallar cualquier punto vulnerable que diera paso a la inseguridad de estos jóvenes.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual esa Diputación Permanente resuelve exhortar al Secretario de Salud Pública del Estado, a auxiliar a las y los sonorenses que soliciten acceder a la marihuana medicinal, proveyéndoles de información científica y orientándolos para solicitar los permisos de uso, ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Duarte Flores, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora. Finalizada la lectura, hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes, para decir:

“Efectivamente, compañera, compañeros, el mismo día en que presentamos el diputado Francisco Javier Duarte Flores y un servidor una modificación, una reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ese día el Pleno estaba aprobando una reforma constitucional que estaba presentando la diputada María Dolores Del Río Sánchez, en que se conceptualizaba la violencia y no venía la violencia obstétrica, mismo día en que nosotros presentábamos apenas la iniciativa que reforma la ley de acceso, o sea coincidimos.

Y recuerdo solo porque es importante que el diputado Duarte Flores tomó la palabra para decir que más adelante en el orden del día nosotros íbamos a presentar esta tipificación, y que pedíamos que aprovechara que ya íbamos a reformar la Constitución para que fuera reconocida en la Constitución, reforma que anda en su trayecto de aprobación, no es por supuesto, esto lo hago en alusión a la presentación y el refuerzo de una nueva iniciativa sobre el mismo tema.

Cuando sobre el mismo tema se profundice, es muy bien bienvenido, de hecho hay que ser generosos en razón de agarrar temas desde las bancadas, y uno no tuvo la visión o la profundidad con sus asesores, si hay algo que agregue y profundice; al final todavía no se aprueba la reforma a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, por lo tanto, cabe la visión de la iniciativa nuestra que se sumará a esta que ahorita se turnará para ya encontrarle un lenguaje adecuado que se refuerza con visiones de grupos parlamentarios distintos, y eso hace que se enriquezca, bienvenida la posición”.

A su vez, la diputada Gaytán Sánchez destacó que esta iniciativa fue presentada en el Parlamento de Mujeres, y es parte de lo que se rescató, e instó a unir las iniciativas presentadas con este tema. Por último, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones para la Igualdad de Género y Salud, en forma unida.

En cumplimiento al punto 10, el diputado Matrecitos Flores presentó su iniciativa con proyecto de Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y Salud, en forma unida.

Acto seguido, la presidencia concedió el uso de la voz al diputado Navarrete Aguirre, quien dio lectura a un posicionamiento, en relación al derrame de ácido sulfúrico en Guaymas, el cual dice textualmente:

“México es uno de los países con mayor riqueza natural. Específicamente en Sonora contamos con todos los ecosistemas, nuestro suelo y subsuelo contienen una gran cantidad de minerales.

Desafortunadamente, toda esa riqueza no se queda con nosotros, se apropian unos cuantos, y se las llevan fuera de la entidad, incluso del país.

No vemos esa derrama económica como debiera ser, por el contrario, acabaron con nuestra sierra sonorenses, la Elenita y otras más en otros municipios.

Pero esas empresas, especialmente Grupo México, no se cansa de estarnos fregando.

Hace ya casi cinco años, el 6 de agosto del 2014, derramó tóxicos en el Río Sonora afectando a cerca de un millón de sonorenses que viven en Cananea, Arizpe, San Felipe, Banamichi, Baviácora, Aconchi, Arizpe, Ures y Hermosillo, al alojarse en la presa El Molinito, los 40,000 metros cúbicos de desechos tóxicos derramados en los ríos Bacanuchi y Sonora.

El día de ayer lo vuelven a hacer, martes 9 de julio, derramó miles de litros de ácido sulfúrico al mar, por las pésimas condiciones de infraestructura que tiene dentro de las instalaciones dentro la Administración Portuaria de Guaymas (Apiguay)”.

Seguidamente, el diputado Navarrete Aguirre hizo una pausa para presentar un video, y después de éste, dijo:

“Como pudimos apreciar en el video que el día de ayer circuló en redes sociales, fue mucho el derrame de ácido sulfúrico el que se derramó en nuestro mar, para ser precisos en la Terminal Marítima de Guaymas, Sonora.

Grupo México a través de redes sociales emite un comunicado en que dice que se liberaron 3 metros cúbicos de ácido sulfúrico y que afortunadamente no se generó ningún daño a ninguna persona y que la situación está controlada y quien debería de salir a dar una correcta información son las entidades federativas como Profepa y Semarnat.

En el video vimos que no fueron tres metros, fue mucho más.

Además, que trasladaron a tres empleados en vehículos particulares para atención médico y no dejaron que la cruz roja, protección civil, ni bomberos se acercarán, así lo hacen en la Cananea, los sacan de la ciudad a todos los accidentados dentro de la mina para que no se dé cuenta nadie. ¿que ocultan?

Así dijeron de la contaminación del Río Sonora y hoy en día seguimos viendo las consecuencias.

Alguien que me explique:

¿Cómo es que se controla una situación así?

¿Separaron el agua que contaminaron en Guaymas?

¿Recolectaron el material derramado?

Claro que no, esto es una aberración y un insulto para todos los ciudadanos.

La Agencia Internacional de Investigación del Cáncer ha llegado a la conclusión que existe suficiente evidencia de que la exposición al ácido sulfúrico, es cancerígeno para humanos.

De ahí derivan muchas de las enfermedades en donde se asienta Grupo México.

Todo lo que ellos tocan lo convierten en dinero para sus dueños y en destrucción para nuestros ciudadanos.

Siguen robándonos, contaminando, matándonos con las grandes nubes de polvo, la lluvia ácida y las filtraciones de aguas aciduladas, son situaciones que se viven en los municipios donde hay minas.

Lo único que les importa es seguirse enriqueciendo.

Quiero decirles a los ciudadanos que en mi tienen un aliado para combatir a las empresas que nos dañan permanentemente y que esto no se quedará impune.

Hago un respetuoso llamado al gobierno de la Republica y al gobierno del Estado, para que a través de las secretarías involucradas realicen una investigación a fondo de los daños perpetrados contra la salud de los mexicanos y el medio ambiente. Compañeros diputados hagamos valer las leyes, ninguna empresa debe o puede contaminar nuestro estado sin ser sancionada, es por ello que solicito, se dé inicio al proceso de revocación de la licencia para la explotación de nuestros recursos naturales a Grupo México”.

Finalizado el posicionamiento, el diputado presidente compartió el enojo del diputado Navarrete Aguirre, pues muchas empresas mineras, en particular Grupo México, han cruzado ya todo tipo de líneas, legal, moral, humanista, económica, y ambiental, y deben actuar al respecto. Se sumó a cualquier iniciativa que presente en lo futuro, pues comparte su interés por el medio ambiente, y deben encontrar un equilibrio, sin frenar el

desarrollo económico, y sin esa depredación al medio ambiente, como lo han vivido en Sonora, los últimos años, como hoy, con este derrame de más de tres metros cúbicos.

En ese tenor, el diputado Navarrete Aguirre agregó que en el Río de Sonora, fueron más de 40 mil metros cúbicos también; se tienen los videos donde se explica de forma correcta el total de ácido sulfúrico al Río de Sonora.

Y sin que hubiere más asuntos por desarrollar, el diputado presidente clausuró la sesión a las diecisiete horas con treinta y siete minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Chaira Ortiz Miguel Ángel, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR  
PRESIDENTE

DIP. ROGELIO M. DIAZ BROWN RAMSBURGH  
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN  
DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019**

**05 de agosto de 2019. Folio 1244.**

Escrito del Gobernador Tradicional de los Ocho Pueblos Mayos de Sonora, con el que suscriben como suya, la propuesta para una nueva Ley de Derechos, Cultura y Organización Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sonora, presentada a la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Soberanía, por parte de las autoridades tradicionales de los pueblos yaquis de Belém y Pótam, y del poblado de El Desemboque, municipio de Pitiquito, Sonora, perteneciente a la etnia Comcáac (Seri). **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.**

**06 de agosto de 2019. Folio 1245.**

Escrito del Presidente del Consejo Directivo Estatal de la Barra Sonorense de Abogados, A.C. (colegio), con el que remite a este Poder Legislativo, propuestas de reforma al Código Penal del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**06 de agosto de 2019. Folio 1249.**

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se formula iniciativa de Decreto ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

**09 de agosto de 2019. Folio 1257.**

Escrito de la Síndico del Ayuntamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la propuesta del Consejo Técnico Catastral, de aplicar un incremento del 4.41% al valor catastral en zonas homogéneas, bandas de valores en terrenos

rurales y urbanos y tipología constructiva para el año 2020. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**09 de agosto de 2019. Folio 1261.**

Escrito del Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de los diversos oficios suscritos por el Director General de Vinculación Interinstitucional y la Directora General de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, ambos de la Secretaría de Bienestar, mediante los cuales responde el Acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia para que no se implemente el recorte previsto en el programa de estancias infantiles. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 94, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019.**

**09 de agosto de 2019. Folio 1265.**

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acta certificada en donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 281, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

**Del 06 al 09 de agosto de 2019. Folio 1246, 1247 y 1258.**

Escritos de los Ayuntamientos de Nácori Chico y Baviácora, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas y acuerdos certificados en los que consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron las leyes números 77 y 79, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

**Del 06 al 09 de agosto de 2019. Folio 1248, 1256, 1260 y 1263.**

Escritos de los Presidentes y Secretarios de los Ayuntamientos de Altar, Hermosillo, Rayón y Huásabas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Actas certificadas de sesión,

en las cuales constan que esos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley número 79, que adiciona un artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

**Del 06 al 09 de agosto de 2019. Folio 1250, 1259, 1262 y 1264.**

Escritos del Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Altar, Carbó, San Felipe de Jesús y Arizpe, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales del 01 de abril al 30 de junio de 2019. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**



## **H. DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

El suscrito, en mi carácter de Diputado del Partido del Trabajo de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa, comparezco respetuosamente ante esta Diputación Permanente, con el propósito de someter a su consideración Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora, para ampliar el tiempo del encendido del aire acondicionado en las unidades del transporte urbano y se contemple el transporte suburbano en dicha modalidad fundando mi planteamiento al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con fecha 8 de febrero fue recibido escrito en el Congreso del Estado de Sonora, de la Federación de Uniones de Usuarios de Sonora A.C. y de la Unión de Usuarios de Hermosillo A. C., los cuales buscaban que este poder reformará la Ley de Transporte para que, entre otras cosas, se amplié el período encendido del aire acondicionado de las unidades del transporte público desde el 01 de mayo hasta el 31 de octubre, pues hoy es hasta el 30 de septiembre.

En días pasados Ignacio Peinado dirigente de la Federación de Uniones de Usuarios de Sonora A.C., declaró a medios de comunicación lo siguiente:

*“La petición para que se extienda el periodo de encendido de los aires acondicionados en el transporte público de Hermosillo que realizó el año pasado la Unión de Usuarios, sigue sin avances.*

*El presidente de la Unión de Usuarios, Ignacio Peinado Luna, consideró que es necesario que se hagan las modificaciones a la Ley del Transporte del Estado, para lo que los diputados que integran la Comisión del Transporte y Movilidad, deben de pensar en el usuario que es quien sufre las inclemencias del clima.*

*La propuesta fue entregada por Peinado Luna en el mes de febrero del 2017, al entonces presidente del Congreso del Estado, José Luis Castillo Godínez, quién dijo en su momento que lo canalizaría vía correspondencia a la Comisión de Transporte y Movilidad para su análisis, pero cambió la legislatura y no se vieron avances, por lo que pide se retome.*

*Peinado Luna recordó que actualmente la ley contempla que el encendido sea en el período que comprende del 1 de mayo al 30 de septiembre, pero al ser fechas donde todavía hace calor, pide se amplíe un mes, hasta el 31 de octubre.*

*"Seguiremos insistiendo, buscaremos a los diputados de la Comisión de Transporte y Movilidad para hacerles ver la necesidad de la ampliación del encendido del aire acondicionado. Debe de haber una sensibilidad social por parte de los legisladores, particularmente de esta comisión", apuntó."*

*Manifestó que aunque las condiciones han mejorado con la entrada de nuevas unidades, aún hay mucho por hacer, pero es necesario que se amplíe el lapso de encendido del aire por las altas temperaturas que aún imperan en esa época del año.*

*"Eso es una necesidad elemental para los usuarios del transporte público, en virtud de las temperaturas que enfrentamos en el día a día y que es un crimen subir a las unidades en estas condiciones, sin el aire acondicionado y particularmente creo que se debe de ampliar este periodo", argumentó."<sup>1</sup>*

Leído lo anterior, y ante el hecho de que la legislatura pasada hizo caso omiso de la solicitud que tiene grandes beneficios no solo para los usuarios de Hermosillo, sino de todo el Estado, la retomo y la presento como iniciativa propia para dar la relevancia que merece a la misma y que seamos la legislatura que si responda a esta petición de los usuarios del transporte público en Sonora.

Asimismo, a solicitud de los habitantes de mi distrito propongo se incluya el transporte suburbano en la referida modalidad, pues sufren con las altas temperaturas de nuestro municipio y merecen un servicio de primera.

Lo que expongo, no es un imposible pues en el Municipio de Cajeme, el transporte suburbano se moderniza y usa aire acondicionado como lo destaca el periódico tribuna en la nota siguiente:

***"60% de camiones suburbanos cuentan con aire acondicionado en Cajeme***

*A pesar de que las unidades no se ven obligadas a brindar el servicio, los concesionarios comenzaron a encender la climatización desde el pasado mes de marzo*

---

<sup>1</sup> <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/sin-avances-peticion-de-ampliar-encendido-de-aire-en-el-transporte-publico-3964663.html>

*Ciudad Obregón, Sonora.- Entre 70 y 80 camiones de los 150 camiones del transporte suburbano en Cajeme cuentan con servicio de aire acondicionado, los que comenzaron a encenderlos desde el pasado mes de marzo.*

*Omar Serna Córdova, administrador de la Central Camionera Faustino Félix Serna, señala que las unidades cuentan con el servicio por decisión propia, esto en rutas como Pueblo Yaqui, Tobarito, Quetchehueca, Campo 60 y Pótam.*

*Ahora que nos hemos acercado más a los suburbanos, nos hemos dado cuenta que están dispuestos a modernizarse y brindar un mejor servicio a los usuarios”.*

*Menciona que a pesar de que ellos brindan el servicio sin que estén obligados a hacerlos, las tarifas no difieren entre los camiones que cuentan con aire acondicionado y los que no. Serna Córdova, añade que los vehículos que cuentan con esta comodidad para los usuarios no son específicos de cada ruta, ya que en algunas puede haber solo una unidad que cuente con el servicio y en otra más de cinco.”<sup>2</sup>*

En consecuencia, a lo expuesto, propongo:

## DECRETO

### QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman la fracción I del artículo 44 y la fracción XI BIS del artículo 102 de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

#### ARTÍCULO 44.- ...

I.- Pasaje:

- a) Transporte urbano, en unidades con capacidad para diez pasajeros como mínimo, equipadas con servicio de aire acondicionado para los pasajeros.
- b) Transporte urbano, en unidades con capacidad para diez pasajeros como mínimo, sin servicio de aire acondicionado para los pasajeros.
- c) Transporte suburbano, en unidades con capacidad para diez pasajeros como mínimo, equipadas con servicio de aire acondicionado para los pasajeros.
- d) Transporte suburbano, en unidades con capacidad para diez pasajeros como mínimo, sin servicio de aire acondicionado para los pasajeros.

---

<sup>2</sup> <https://www.tribuna.com.mx/obregon/60-de-camiones-suburbanos-cuentan-con-aire-acondicionado-en-Cajeme-20190502-0107.html>

e) Transporte foráneo, especializado de personal, escolar y para personas con discapacidad y de la tercera edad, en unidades con capacidad para diez pasajeros como mínimo.

f) Transporte exclusivo de turismo, en vehículos sedán cuatro puertas y unidades con capacidad para diez pasajeros como mínimo.

g) Automóviles de alquiler, en vehículos sedán de dos y cuatro puertas.

h) Automóviles de alquiler colectivo, en vehículos sedán de dos y cuatro puertas, con capacidad máxima de hasta cinco pasajeros.

i) Transporte colectivo de trabajadores agrícolas, en unidades con capacidad de diez pasajeros como mínimo, debidamente adaptadas y equipadas, en los términos que establezcan los reglamentos de esta ley.

II. ...

a).- ...

b).-...

c).-...

## **ARTÍCULO 102.- ...**

I.- a la XI.- ...

XI BIS.- Tratándose de las unidades a las que se refiere el inciso a) y c) de la fracción I del artículo 44 de esta Ley, éstas deberán prestar su servicio con los equipos de aire acondicionado encendidos y en correcto funcionamiento, en el periodo comprendido del primero de mayo al treinta y uno de octubre de cada año, en los términos y condiciones que al efecto señale el reglamento correspondiente.

XI TER a la XIX.-...

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 13 de agosto de 2019

C. Dip. Rodolfo Lizárraga Arellano  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.